

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL. 409. -

DALCAHUE, 17 de Mayo del 2018.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N°487. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

1. Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Don Olegario Barria Barria, A Contrata grado 13° de la E.M.S, , Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Franco Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S: Ramon Realiza apertura de camino en sector de Tenaun El faro (viatico) Olegario Realiza traslado a diversos sectores (combustible, alcantarilla y otros) (sin viatico) Luis Realiza instalación de alcantarillas en sector de Ñiucho (sin viatico) Francisco Realiza emparejamiento de terreno en sector de Dalcahue (sin viatico) Franco Realiza trabajo en vertedero (sin viatico) desde las 08:00 a 17:00 horas el día 17/05/2018. Dicho cometido se realizará con Excavadora BGCB - 61; Camioneta GCPL - 18; Retroexcavadora JYTY - 47; Retroexcavadora DTTZ - 15; Excavadora BBKP - 15.

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RASG/CIVG/RCCC/pyoa